

Convocatoria

“Experiencias que marcan la diferencia: Transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas de América Latina y el Caribe”

Ficha para la presentación de experiencias

- Por favor complete todos los campos para la presentación de experiencias.

Nombre o título de la experiencia	<u>La igualdad sustantiva en la administración pública del Estado de Veracruz</u>
Entidad o Institución responsable de la Experiencia	Instituto Veracruzano de las Mujeres
Nombre y cargo de la persona responsable de la experiencia	Dra. Edda Arrez Rebolledo Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres
Correo electrónico y teléfono	direccion.ivm@gmail.com (55) 01 228 8 17 10 09 E

1. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Esta descripción nos ayudará a entender sus respuestas a las otras preguntas.

Período de duración	Fecha de Inicio: Enero 2011 Fecha de Finalización: Junio 2014
Ámbito territorial <i>Seleccionar</i>	Subnacional
Alcance <i>Seleccionar</i>	Estrategias de transversalidad de la igualdad de género en políticas sectoriales
Muestra resultados en <i>(Seleccionar 2 áreas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de capacidades especializadas para incorporar la perspectiva de género en políticas, planes y programas, ▪ Monitoreo y Evaluación de políticas públicas y programas que contribuyen a la igualdad de género
Síntesis de la experiencia	El Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), creado en 2007, instrumenta a partir de 2011, la estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en la APE veracruzana. La

cual consiste, primeramente en incidir en marcos normativos y programáticos estatales y posteriormente, una permanente profesionalización del funcionariado público para dar sustento a la redefinición de políticas públicas. Se inicia con la realización de 10 foros regionales de consulta ciudadana, cuyos resultados derivaron en una agenda de mujeres y fue la base para articular como eje transversal la perspectiva de género con el Capítulo 3.2.2 Igualdad de género del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, que es el referente para la elaboración de los Programas Sectoriales de las 17 Dependencias que integran la APE. En el marco de las leyes generales para la igualdad entre mujeres y hombres, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para prevenir la discriminación, se llevó a cabo la armonización legislativa de instrumentos jurídicos locales estratégicos para crear una plataforma básica para impulsar políticas públicas y presupuestos públicos, así como la profesionalización continua del funcionariado administrativo en el marco del PbR y la Teoría del Marco Lógico, para consecución de la igualdad sustantiva para mujeres y hombres en el estado de Veracruz.

2. COHERENCIA DEL MARCO INTERPRETATIVO.

Explíquenos cuál es el marco que da sentido a la experiencia y cuál es la aproximación conceptual a la transversalidad de género que adoptaron en el desarrollo de la experiencia.

¿Cuál es el problema?

Explique el principal problema al que pretende responder la experiencia.

En 2010, el estado de Veracruz tenía una población de 7,110,214 habitantes, de los cuales 48% eran hombres y 52% mujeres. Asimismo, la población estatal representaba el 6.89% de la población nacional. El 9.50% de la población total de la entidad habla alguna lengua indígena. En términos económicos, se calculó en 4.13% la aportación estatal al PIB nacional. Asimismo, las mujeres representan el 33.3% de la población económicamente activa, con ingresos y prestaciones menores a la población masculina. La esperanza de vida de las mujeres es de 77.2 años, cinco años más que los hombres. (INEGI, 2010). Para 2010, el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7719, menor al nacional (0.8200), y por ello se ubicó en el lugar 28. Respecto al índice de desarrollo relativo al género (IDG), la entidad registró un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con éstos datos, se observa claramente una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.51%. En cuanto a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas mediante el índice de potenciación de género (IPG), muestra un valor en el IPG de 0.6164, relativamente mayor al nacional de 0.6095. (PNUD: 2010). Estos

	<p>indicadores que expresan la desigualdad social y las brechas de género entre mujeres y hombres, aunado a las acciones de la sociedad civil, urgieron a que se impulsara políticas públicas transversales con perspectiva de género y enfocarlas a potenciar el desarrollo humano de las personas bajo la perspectiva de género. Es decir, una nueva arquitectónica, una política de estado que conlleve a la igualdad sustantiva.</p>
<p>¿Cuál es la solución al problema? <i>¿Qué hacer? ¿Qué acciones son necesarias y porqué?</i></p>	<p>Primeramente, construir una agenda de las mujeres e incluirla en el máximo órgano programático estatal, PVD 2011-2016, que facilitara que los programas sectoriales incorporaran la perspectiva de género con acciones específicas. En forma simultánea, promover la armonización legislativa con el fin de articular una plataforma jurídica que sustentara políticas públicas enfocadas a la igualdad sustantiva, tales como la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y la ley para prevenir la discriminación de las personas, con sus reglamentos respectivos, además de la incorporación del capítulo Delitos de género en el Código penal del Estado de Veracruz que permita a las mujeres una procuración y administración de justicia con perspectiva de género; y 1 estudio de las propuestas de reforma de diferentes ordenamientos jurídicos, realizadas durante los años 2008, 2009 y 2010 por el Instituto Veracruzano de las Mujeres. Así mismo, se propició la revisión e incorporación de la perspectiva de género a la Ley de planeación del Estado, al Código Financiero del Estado y Ley de fiscalización superior del Estado que permitiera generar presupuestos sensibles al género y una etiquetación de recursos para impulsar las acciones institucionales para la igualdad. Todo ello, bajo una coordinación de esfuerzos interinstitucionales, con una participación plena y permanente de mujeres de las instituciones gubernamentales, tales como con las Comisiones Legislativas de Equidad, Género y Familia, Hacienda del Estado y Derechos Humanos; la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado y las Dependencias, así como con el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz. Todo ello, con una firme y plena participación de mujeres y hombres que reconocen el beneficio de la inclusión de la perspectiva de género y de los DDHH de las Mujeres como actoras insustituibles para el desarrollo y de asociaciones civiles vinculadas al empoderamiento de las mujeres y eliminación de las desigualdades de género. La formación y la profesionalización del funcionariado gubernamental en materia de políticas públicas, indicadores y auditorías con perspectiva de género, y bajo la Metodología del Marco Lógico acorde al sistema de Presupuestos basado en Resultados, ha sido una tarea permanente del IVM, para fortalecer las capacidades</p>

institucionales en cada dependencia, dentro del marco del respeto, la protección, garantía y promoción de los DDHH de las mujeres, con un trabajo sistemático de las unidades de Género conformadas en cada institución gubernamental como mecanismos institucionales para la igualdad en coordinación con las áreas responsables para la planeación, programación, presupuestación y contraloría con perspectiva de género.

3. RESULTADOS

Buscamos evidencia de que la experiencia ha contribuido a generar cambios, y que las transformaciones tuvieron un impacto significativo (y predominantemente positivo) en la igualdad de género.

¿Qué se logró?

Explique los principales resultados de la misma.

En materia programática se logró incluir la perspectiva de género como un eje transversal en el PVD 2011-2016 para fundamentar un quehacer administrativo gubernamental enfocado a combatir las brechas de género entre mujeres y hombres y que se expresara en acciones sustantivas en cada uno de los 17 programas sectoriales. A nivel jurídico, la armonización legislativa de la Ley de Planeación y el Código Financiero de Veracruz, posibilitaron que se norme la clave presupuestal denominada *Igualdad de Género* y se etiquete un presupuesto para la realización de acciones institucionales para la igualdad entre mujeres y hombres, en cada dependencia. La profesionalización del diverso funcionariado administrativo en materia de Género, políticas públicas y Metodología de marco lógico derivó en aprendizajes para elaborar revisar las políticas públicas con perspectiva de género, indicadores de género, auditorías de género y presupuestos sensibles al género. Estos importantes logros derivan de la sólida coordinación del IVM con los tres Poderes y órdenes de gobierno. La Sefiplan para dar seguimiento al Eje Transversal Igualdad de Género desarrolló tres indicadores de gestión para verificar el avance de los programas sectoriales, mientras la Contraloría General implementó las *Revisiones de Género* a las dependencias y entidades para verificar las acciones que se han instrumentado para combatir la discriminación hacia las mujeres a nivel institucional. Asimismo, con otras 15 Dependencias y 21 Entidades gubernamentales se han desarrollado acciones específicas con perspectiva de género según las competencias. Además de la conformación de 153 Institutos Municipales de las Mujeres, como mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito municipal y su consecuente proceso de profesionalización de las Directoras responsables. Se señala como logro importante, la profesionalización en materia de género y DH

	<p>de las mujeres, control de convencionalidad con referencia a las Convenciones CEDAW y Belem Do Pará, del funcionariado judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, que a partir de la <i>Investigación sobre las Sentencias para mujeres en el ámbito penal e impartición de justicia con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos</i>, ha posibilitado una impartición y procuración de justicia con perspectiva de género.</p>
<p>¿Qué diferencia marcó la experiencia? <i>Describe los cambios en programas, políticas y sistemas que resultaron de la experiencia, y el impacto que esos cambios tuvieron en la vida de las personas o el entorno.</i></p>	<p>La creación de la normativa jurídica acorde a los estándares internacionales que respaldara la transversalización y aplicación efectiva de la igualdad formal a la igualdad material con nuevas estructuras. La creación de los Institutos Municipales de las Mujeres en 153 de 212 ayuntamientos del estado de Veracruz, así como el impulso a la conformación de Unidades de Género en 17 Dependencias y 21 Entidades así como en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz y próximamente en el Tribunal Superior de Justicia, lo cual genera una fortaleza y posicionamiento del Instituto Veracruzano de las Mujeres en la administración públicas estatal. La profesionalización permanente en la materia del funcionariado público de las Dependencias y Entidades así como la realización de proyectos interinstitucionales específicos que abonaron a considerar la pertinencia de la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y acciones.</p>

4. FACTORES QUE EXPLICAN EL ÉXITO

Buscamos conocer sus ideas y reflexiones sobre los factores que ayudaron a que los resultados de esta experiencia tuvieran más impacto.

<p>¿Cómo se logró? <i>Explique la estrategia de intervención y cuáles son los factores que explican el éxito de la iniciativa.</i></p>	<p>La reforma constitucional de 2011 que favorece la interpretación armónica de los derechos humanos con la Constitución y los tratados internacionales atendiendo al principio <i>pro personae</i> resulta ser el factor que posibilitó ampliar la proyección de los DDHH de las mujeres y la perspectiva de género en la administración pública estatal. Asimismo, la inclusión del eje transversal <i>Perspectiva de Género</i> en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ha favorecido mayor apertura del funcionariado jerárquico de las Dependencias para incorporar la perspectiva de género en prácticas institucionales y en las políticas públicas. La experiencia desarrollada en este periodo partió de una planeación estratégica dirigida por la Dirección del Instituto Veracruzano de las Mujeres enfocada a la incidencia en las</p>
--	---

	<p>áreas estratégicas estableciendo las alianzas interinstitucionales con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial con la prospectiva de impulsar un cambio institucional hacia el nuevo paradigma de los derechos humanos. Un factor decisivo para lograr estos procesos fue la existencia de recursos financieros del programa federal Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que está dirigido al impulso de procesos normativos, metodológicos y de permanente profesionalización con el funcionariado público para incidir y transformar la implementación de las políticas públicas. Asimismo, la revisión de la ruta programática para la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito gubernamental del IVM, establecida en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2016 y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia hacia las mujeres, se constituye como una acertada medida para los diversos logros institucionales. Lo anterior y las alianzas del IVM con los actores estratégicos, 17 Dependencias y 13 Entidades, además del sector legislativo y el Poder Judicial han generado transformaciones visibles en su actuar institucional. Resulta insoslayable, mencionarse el trabajo permanente de interlocución y diálogo de la titular del IVM con los diversos actores y actoras, así como con la sociedad civil para transformar a las instituciones en vías del cambio, hacia el paradigma de los instrumentos jurídicos para la protección de los DDHH de las mujeres y de su acceso al bienestar social en igualdad de oportunidades.</p>
<p>¿Quiénes lo hicieron posible? <i>Liste las organizaciones que participaron en las principales decisiones y acciones de la experiencia.</i></p>	<p>Primeramente, las mujeres que con la expresión clara de sus demandas y necesidades en los foros de consulta, aportaron los insumos para una Agenda Ciudadana. El Gobernador del Estado Dr. Javier Duarte de Ochoa, cuyo compromiso con la sociedad de Veracruz, lo manifestó incluyendo en su plan de gobierno los ejes transversales perspectiva de género y sustentabilidad, La Oficina de Programa de Gobierno, responsable de elaborar el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, que articuló el eje transversal <i>Igualdad de Género</i>. La Sefiplan con el seguimiento del Eje transversal Perspectiva de Género en el PVD 2011-2016 a través de indicadores de gestión, y coordinación para la profesionalización a personal de planeación, programación y presupuestación. La Contraloría General del Estado, que favoreció la profesionalización del funcionariado responsable de las auditorías para revisar y modificar sus instrumentos e iniciar las Auditorías de Género. El Instituto Nacional de las</p>

	<p>Mujeres que ha provisto al funcionamiento del IVM de capacidades técnicas y metodológicas para la institucionalización de la perspectiva de género. La Secretaría de Gobierno; Procuraduría General de Justicia; Secretaría de Educación de Veracruz; Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario; Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Productividad; Secretaría de Salud; Secretaría de Comunicaciones; Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca; DIF Estatal; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Protección Civil; y, Coordinación General de Comunicación Social. Del sector legislativo local, Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes de Equidad, Género y Familia, Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Migración, y Hacienda. Por el Poder Judicial del Estado, la vinculación estrecha con el Presidente del Tribunal y del Consejo de la Judicatura y el Instituto de Formación, Capacitación, Profesionalización y Actualización. La Comisión de Estatal de Derechos Humanos, como entidad responsable de la observancia de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres. Así como la participación puntual de las mujeres integrantes del Consejo Consultivo y Social del IVM. Y 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz.</p>
--	--

5. APRENDIZAJES.

Buscamos conocer sus reflexiones sobre los principales desafíos que enfrentaron y los aprendizajes que se obtuvieron a partir de la experiencia.

<p>¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron?</p>	<p>Los principales desafíos que derivaron de esta experiencia de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal veracruzana, inicialmente fue la aparente resistencia cultural a este enfoque para el quehacer gubernamental, pero que en la instrumentación de ésta se identificó que era más bien el desconocimiento teórico, conceptual y metodológico. La inexistencia de una normativa que reglamentara la incorporación de este enfoque en las diversas áreas de cada dependencia y entidad, también resultó un gran desafío y eso urgió a la armonización legislativa de instrumentos jurídicos estratégicos. Considerando que la profesionalización al funcionariado público se concibió como un pilar fundamental para la transversalización de la perspectiva de género, el cambio de personal en diversos momentos y espacios, así como la limitada participación de servidoras y servidores públicos con nivel para la toma de decisiones en los procesos de capacitación y profesionalización en género, también se constituyó</p>
--	--

	<p>como un desafío para crear capacidades institucionales en forma sólida. Las dobles cargas laborales de las titulares de las Unidades de Género también fue un desafío a resolver mediante la permanente interlocución de la titular del IVM para dimensionar la importancia del proceso formativo, con los Secretarios de Despacho de las instituciones gubernamentales vinculadas en este proceso. Y sobretodo la carencia de presupuestos públicos con perspectiva de género que diera coherencia y oportunidad para la implementación de las acciones y políticas formuladas.</p>
<p>¿Qué errores o desaciertos cometieron durante el proceso que fueron corrigiendo?</p>	<p>Al revisar el proceso de transversalización generado por el IVM en este periodo, se observa como desacierto la vinculación inicial con áreas administrativas meramente operativas y que no tomaban decisiones lo que dificultaron una incidencia interinstitucional más oportuna. No considerar un recurso financiero en un anteproyecto, en tiempos justos para lograr los presupuestos públicos con perspectiva de género.</p>
<p>Si pudieran volver a empezar ¿qué harían de otra manera?</p>	<p>No es posible, en virtud que el Instituto Veracruzano de las Mujeres, es un órgano gubernamental que debe contribuir con las Dependencias y Entidades a la institucionalización de la perspectiva de género con su pleno consenso, bajo un marco de obligatoriedad y de toma de conciencia hacia un cambio efectivo de reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres. Considerando siempre un marco de la institucionalidad y de que todo cambio y transformación sea en forma consensuada y con las bases del deber positivo del Estado.</p>

6. UN POCO DE HUMOR

Sabemos que estos procesos nunca son fáciles y están plagados de anécdotas que nos gustaría recopilar.

<p>Comparta un par de anécdotas de la iniciativa o situaciones divertidas que se dieron en el proceso</p>	<p>Las acciones promovidas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres en la administración pública estatal en coordinación con los tres poderes y ordenes de gobierno han sido difíciles y al realizar la reflexión sobre nuestra practica institucional resulta complicado identificar anécdotas o situaciones divertidas.</p>
--	--

7. MATERIALES GRÁFICOS O AUDIOVISUALES

<p>ENLACES A</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan veracruzano de Desarrollo 2011-2016
-------------------------	--

**MATERIALES
GRÁFICOS O
AUDIOVISUALES**

- 17 Programas Sectoriales
- Decreto 7 de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Veracruz 2014
- Guía para incorporación de la perspectiva de Género en los Programas Sectoriales y Auditorías de Género en el Estado de Veracruz
- Acuerdo de creación de las Unidades de Género
- Guía actualizada o enriquecida para realizar prácticas de auditorías con perspectiva de género
- Sistema Estatal de Indicadores para la evaluación de la institucionalización de perspectiva de género en las políticas públicas
- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres
- Ley para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Armonizaciones legislativas de instrumentos jurídicos locales
- Decreto del Código Financiero para el estado de Veracruz